



FORMA A-34  
**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 84/2007.**  
**ACTOR: ESTADO DE TAMAULIPAS.**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, once de agosto de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito del delegado del Estado de Tamaulipas, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **42286**.  
Conste.

México, Distrito Federal, once de agosto de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del delegado del Estado de Tamaulipas, mediante el cual solicita la devolución de todos y cada uno de los documentos exhibidos en este procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la citada Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza la devolución de los documentos presentados por la parte actora, previa obtención de copias a su costa, para que obren en autos debidamente certificadas.

Notifíquese por lista.

Lo proveyo y firma al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JGTR/raheh.